

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TRASLADO DE PROCESOS QUE ESTAN EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO
ARTÍCULO 110 - DEL C. G. DEL P. N.º 016

PROCESO	DEMANDANTE DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
EJECUTIVO 2022-00005	DTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY DDO: LUZ EDILIA CARDONA RIVERA y OTROS	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.32	NOVIEMBRE 21 DE 2022	NOVIMBRE 24 DE 2022
EJECUTIVO 2017-00107	DTE: COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA DDO: ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ OTÁLVARO	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.37	NOVIEMBRE 21 DE 2022	NOVIMBRE 24 DE 2022
EJECUTIVO 2017-00247	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: MARTHA DELIA HENAO DE JARAMILLO	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.06	NOVIEMBRE 21 DE 2022	NOVIMBRE 24 DE 2022
EJECUTIVO 2020-00294	DTE: ARRENDAMIENTO SANTA FE E.U. DDO: SU OPCIÓN S.A.S y OTROS	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.65	NOVIEMBRE 21 DE 2022	NOVIMBRE 24 DE 2022
EJECUTIVO 2022-00050	DTE: BANCOLOMBIA S.A. DDO: ESPACIO AGROPECUARIO S.A.S. y OTRO	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.32	NOVIEMBRE 21 DE 2022	NOVIMBRE 24 DE 2022

EJECUTIVO 2018-00138	DTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY DDO: GUILLERMO LEÓN MONSALVE MORENO	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.28	NOVIEMBRE 21 DE 2022	NOVIMBRE 24 DE 2022
EJECUTIVO 2019-00278	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: JORGE FLÓREZ ALZATE	CORRE TRASLADO DE RECURSO REPOSICION (3 DÍAS) FOL.07	NOVIEMBRE 21 DE 2022	NOVIMBRE 24 DE 2022
EJECUTIVO 2018-00049	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: LUIS ARGIRO MONTOYA	CORRE TRASLADO DE RECURSO REPOSICIÓN (3 DÍAS) FOL.06	NOVIEMBRE 21 DE 2022	NOVIMBRE 24 DE 2022

FIJADO HOY NOVIEMBRE VEINTIUNO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)

DESEFIJADO EL MISMO DIA A LAS CINCO DE LA TARDE 5:00 PM

Firmado Por:
Karla Viviana Grisales Botero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Guarne - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a28f03289e217d712decb16bfe5c4c3c757163b4d0c24f864a4a6df087608c9**

Documento generado en 18/11/2022 04:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>